



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 18 MAY 2018

RES. H. N° 0568/18

Expte. N° 4322/18

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Rossana Ledesma, mediante la cual propone la realización del Curso de Posgrado "Arqueología de la Arqueología Argentina. El desarrollo histórico disciplinar" a cargo de la Dra. Paola Ramundo; y;

CONSIDERANDO:

Que el Curso propuesto se realizará los días 07, 08 y 09 de junio de 2018 y está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que la solicitud se realiza con el objetivo de cubrir una temática poco abordada por el plan de estudios de la carrera de Antropología y resulta fundamental al momento de abordar las investigaciones de posgrado por parte de los graduados de tal carrera;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en las Resoluciones H. N° 235/15 y H. N° 0728/17 mediante las cuales se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 201/18 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, docente a cargo y coordinación del citado curso;

Que la Secretaría Académica solicita la emisión de resolución *ad referendum*, habida cuenta de la proximidad del dictado de la actividad;

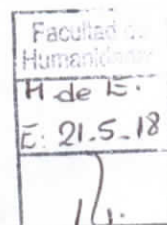
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(*ad referendum* del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "Arqueología de la Arqueología Argentina. El desarrollo histórico disciplinar" a cargo de la Dra. Paola Ramundo, el que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Curso de Posgrado
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por la docente responsable.
- 3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 07, 08 y 09 de junio de 2018
- 4) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H **0568/18**

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Rossana Ledesma como Coordinadora Académica del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los aranceles que se indican según Res. H.N° 0728/17 para el desarrollo de la actividad.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR el pago de honorarios a la Dra. Paola Silvia Ramundo, en el marco de la Resolución H. N° 235/15 y sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a las Dras. Rossana Ledesma y Paola Silvia Ramundo, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSP

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDRE...
DECANO
Facultad Humanidades - UNSP

